MUNICIPIO VALLE DEL GUAMUEZ NIT. 800102912-2	CONCEPTO DE VIABILIDAD TÉCNICA, FINANCIERA, ECONÓMICA Y AMBIENTAL	Código:	FT-DES-GDP-001
		Versión:	03
		Fecha de aprobación:	26/09/2024

INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO

NOMBRE DEL PROYECTO	AMPLIACIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA VEREDA EL PALMAR DEL MUNICIPIO VALLE DEL GUAMUEZ DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO						
CÓDIGO BPIN	2024868650102		**FECHA DE REGISTRO**	27/09/2024			
ENTIDAD/DEPENDECIA QUE PRESENTA	Secretaria de Planeación y Obras Públicas		**RESPONSABLE DEL PROYECTO**	MARYLIN ALEXA LOPEZ RIVERA			
			LOCALIZACIÓN ESPECÍFICA	VEREDA EL PALMAR			
LOCALIZACIÓN GENERAL	VALLE DEL GUAMUEZ			**URBANO**		**RURAL** X	**TIEMPO DE EJECUCIÓN**
REQUIERE CONCEPTO TÉCNICO	**SI**	**NO**	**DOCUMENTOS DEL PREDIO**	**No. Escritura**	**En Tramite**	**No Aplica**	**1 MES**
	X						

FUENTES DE FINANCIACIÓN

DESCRIPCIÓN	**VALOR**	**FUENTE DE RECURSOS**		
		PROPIOS	**PRIVADOS**	**OTROS**
Obra/Actividades	$ 70.997.184,73	$ 70.997.184,73		
Interventoría	$ 0,00	$ -		
Supervisión	$ 0,00	$ -		
VALOR TOTAL	$ 70.997.184,73	$ 70.997.184,73		

RELACIÓN DEL PROYECTO CON EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	**PLAN DE DESARROLLO**	JUNTOS AVANZAMOS 2024-2027		
	SECTOR	VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO		
	PROGRAMA	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico		
	PRPODUCTO	#Alcantarillados ampliados		
	INDICADOR / PRODUCTO	#Alcantarillados ampliados	**META / INDICADOR**	# 1

REVISION DE CUMPLIMIENTO DE PARAMETROS TECNICOS DEL SECTOR PARA PROYECTOS DE INVERSION PUBLICA

	ASPECTOS TÉCNICOS PARA OTORGAR VIABILIDAD RESPECTO A MEDOLOGÍA GENERAL PARA LA IDENTIFICACIÓN, PREPARACIÓN Y EVALUACIÓN	***SI***	***NO***
1	¿El problema está bien definido?	X	
2	¿La alternativa seleccionada soluciona el problema definido?	X	
3	¿El sector garantiza la ejecucion total del proyecto?	X	
4	¿El objetivo está de acuerdo al proyecto?	X	
5	¿Los indicadores permiten evaluar el proyecto?	X	
6	¿El proyecto tiene anexos todos los soportes requeridos?	X	
7	¿El concepto técnico del profesional del area es favorable?	X	
8	Cuenta con formato MGA y Ficha EBI Correctamente diligenciada	X	
	ASPECTOS TÉCNICOS PARA OTORGAR VIABILIDAD	***SI***	***NO***
1	Incluye interventoria técnica		X
2	Cuenta con plano de ubicación exacta - a escala - y legible de la obra debidamente firmados.	X	
3	Plan de inversión coherente.	X	
4	Cuenta con precios unitarios de obra.	X	
5	Existe definición de los aspectos ambientales.	X	
6	Certificados de confinación.		X
7	Cuenta con planos y diseños técnicos de diseño y detalles constructivos legibles y debidamente firmados.	X	
8	Los análisis contienen lista de precios de mercado de acuerdo al sector de proyección de la obra tarifas, rendimientos y jornales normales.	X	
	ASPECTOS A CONCEPTUAR	***SI***	***NO***
1	POLITICA	X	

2	METODOLOGÍA	X	
3	TÉCNICOS	X	
4	ECONÓMICOS	X	
5	FINANCIEROS	X	
6	SOSTENIBILIDAD	X	
	EL PROYECTO CUMPLE	X	

Este Concepto técnico de Viabilidad tambien Certifica que en la Base de Datos del Banco de Proyectos e Inversion Municipal, se encuentra registrado el proyecto con la siguiente información:

VALOR DE ACTIVIDADES	$ 70.997.184,73
INTERVENTORIA	$ 0,00
SUPERVISIÓN	$ 0,00
COSTO TOTAL DEL PROYECTO	$ 70.997.184,73

EQUIPO QUE EMITE CONCEPTO

Por el Secretario de Despacho del Sector	**Planeación**
Marilyn Lopez Rivera	Marilyn Lopez Rivera
MARYLIN ALEXA LOPEZ RIVERA	MARYLIN ALEXA LOPEZ RIVERA
Secretario de Planeación y Obras Públicas	Secretaría de Planeación y Obras Públicas
	C.C. : 1.126.454.999
Banco de Proyectos	**Profesional Competente**
FAVIAN YESSID TORRES LEÓN	MARIO LEANDRO OJEDA VELASQUEZ
Profesional Banco de Proyectos	PROFESIONAL DE APOYO SPOPM
C.C : 1.126.455.595	No. Identificación 87574226 Sandoná
011239-0529662 ANT	No. Matricula Profesional 522021094163 NRN

La Hormiga, Valle del Guamuez 23 de septiembre de 2024

"AMPLIACIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA VEREDA EL PALMAR DEL MUNICIPIO VALLE DEL GUAMUEZ, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO".			
ASPECTOS TÉCNICOS PARA OTORGAR VIABILIDAD	**Cumple**	**No Cumple**	**OBSERVACIONES**
El proyecto lo remitió el Banco de Proyectos Municipal.	X		
El Banco de Proyectos hizo el respectivo filtro preliminar.	X		
Es prioridad del Plan de Acción de la SPOPM	X		
Pertenece a las áreas de vías, electrificación, agua potable o saneamiento básico.	X		
Cuenta con diseño técnico debidamente firmado por el personal pertinente.	X		
Cuenta con planos técnicos de diseño y detalles constructivos legibles y debidamente firmados.	X		
Cuenta con plano de ubicación exacta – a escala – y legible de la obra debidamente firmados.	X		
Cuenta con análisis de precios unitarios de obra/cantidades de obra/cronograma y flujo de fondos, especificaciones técnicas	X		
Los análisis contienen lista de precios de mercado de acuerdo al sector de proyección de la obra, tarifas, rendimientos y jornales normales.	X		
Cuenta con ficha MGA	X		
El proyecto incluye Interventoría y/o supervisión técnica	X		Supervisión a cargo de Sec. Planeación
Certificados de cofinanciación de acuerdo al proyecto.			N.A.
Existe definición de los aspectos ambientales/ licencias o permisos			N.A.
Estudios y diseños técnicos	X		
Plan de inversión coherente	X		Cronograma y Flujo de caja
VALOR DE OBRA			$70,997,184.73
VALOR INTERVENTORÍA 7%			$ 0.00
VALOR DEL PROYECTO			$70,997,184.73

Si se requiere ampliar las observaciones de los aspectos técnicos anexar más folios.

CONCEPTO	SI	NO	CONDICIONADO	SUGERENCIAS
EL PROYECTO SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE VIABLE	X		CONDICIONADO A SOPORTE FINANCIERO	Si llegare a contratarse se debe realizar con los precios del mercado de acuerdo a la zona

Revisó:

MARIO LEANDRO OJEDA VELASQUEZ
Profesional de apoyo SPOPM
Alcaldía Valle del Guamuez

MUNICIPIO VALLE DEL GUAMUEZ NIT. 800837912 7	SOLICITUD CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	Código:	FT-GFA-PRE-002
		Versión:	4
		Fecha de aprobación:	28/06/2024

Dependencia Solicitante:	**Secretaria de Planeación y Obras Públicas Municipal**
Nombre de Quien Solicita:	**HERNANDO BLADIMIR CABRERA ORDOÑEZ**
Cargo:	**Secretario de Despacho**
Fecha de Solicitud:	**18 de febrero de 2025**

SEÑOR (A): TECNICO ADMINISTRATIVO (OFICINA DE PRESUPUESTO), FORMALMENTE SOLICITO EXPEDIR EL SIGUIENTE CDP:

OBJETO

"AMPLIACIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA VEREDA EL PALMAR DEL MUNICIPIO VALLE DEL GUAMUEZ, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO"

JUSTIFICACIÓN

El Municipio Valle del Guamuéz, debe crear alianzas transectoriales para garantizar a su población la prestación eficiente de los servicios públicos de alcantarillado y aseo, en términos de cobertura, calidad y continuidad, atreves de inversión en infraestructura y ampliación de la cobertura para la red de alcantarillado, construcción de infraestructura para la prestación del servicio público de aseo, la comunidad y las instituciones hacen compensación ambiental adicional, es necesario la gestión para la construcción de la red de alcantarillado en todos los barrios y veredas del municipio, así esto traerá beneficios en la calidad de vida, logrando así la disminución de enfermedades diarreicas agudas ocasionadas por el mal manejo de las aguas residuales. Implementar 160 metros de alcantarillado en la calle principal de la vereda El Palmar, en el municipio Valle del Guamuéz, Putumayo es una solución clave para abordar estas problemáticas. Esta infraestructura permitirá:

- Mejorar la Salubridad: Facilitar la evacuación y el tratamiento adecuado de aguas residuales reducirá el riesgo de enfermedades y mejorará las condiciones sanitarias del área.
- Proteger el Medio Ambiente: Al canalizar las aguas residuales hacia un sistema adecuado, se minimizará la contaminación del suelo y las fuentes de agua.
- Elevar la Calidad de Vida: Un sistema de alcantarillado adecuado contribuirá a un entorno más limpio y saludable, mejorando el bienestar de los residentes y la percepción general de la vereda.
- Fomentar el Desarrollo: La implementación de infraestructura básica como el alcantarillado puede atraer inversiones y fomentar el desarrollo comunitario, creando un entorno más propicio para el crecimiento económico y social.

RUBRO PRESUPUESTAL	NOMBRE DEL RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR RUBRO
2.3.16.1.40.4003.019.1.2.4.6.00.001	Alcantarillados ampliados	$ 70.997.184,73

CCPET:	2.3.2.02.02.005		
NOMBRE CCPET:	Construcción y servicios de la construcción		
VALOR CPC:	$ 70.997.184,73		
53253	$ 70.997.184,73		

Son:	**SETENTA MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO PESOS CON SETENTA Y TRES CENTAVOS MONEDA CORRIENTE**	**Cuantia Solicitada (Valor):**	**$ 70.997.184,73**

REGISTRO BANCO DE PROYECTOS E INVERSIÓN MUNICIPAL:

No BPIN	2024868650102	**Fecha del BPIN**	27/09/2024
Homologación catalogo MGA		**Código producto MGA**	4003019
Nombre del producto	Alcantarillados ampliados		
Secretaría de Planeación y Obras Públicas chequeo Banco de Proyectos e Inversión Municipal		**Aprobado por:**	

REGISTRO PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL:

Nombre del producto PDM	Alcantarillados ampliados	**Indicador del producto PDM**	Alcantarillados ampliados
		Meta Indicador Producto a ejecutar	1
Secretaría de Planeación y Obras Públicas chequeo Plan de Desarrollo Municipal		**Aprobado por:**	

ITEM PLAN DE COMPRAS:

Clase de Proceso Contractual	Concurso de Méritos		Contratación Directa		Licitaciones Públicas	
	Selección Abreviada Subasta Inversa		Selección Abreviada Menor Cuantía		Otro:	x

FIRMAS:

Quien Solicita:	Quien Revisa:	Quien Ordena el Gasto:
HERNANDO BLADIMIR CABRERA ORDOÑEZ	**ENEIDA PATRICIA QUETA GOMEZ**	**HERNANDO BLADIMIR CABRERA ORDOÑEZ**
Secretario de Despacho	Asesora	Secretario de Planeacion y Obras Públicas Municipal con funciones de Alcalde (E) Decreto N°031 del 17/02/2025
Secretaria de Planeación y Obras Públicas Municipal	Despacho del Alcalde	Ordenador del Gasto

Secretaría de Hacienda y Desarrollo Económico chequeo apropiacion presupuestal	**Aprobado por:**	

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO VALLE DEL GUAMUEZ

DECRETO No. 031
17 de febrero de 2025

"POR MEDIO DE LA CUAL SE DELEGA FUNCIONES DE ALCALDE DEL MUNICIPIO VALLE DEL GUAMUEZ A UN SECRETARIO DE DESPACHO"

El Alcalde del Municipio Valle del Guamuez putumayo en ejercicio de sus facultades conferidas por el articulo 315 de la constitución politica y en especial de las que le confiere las leyes 136 de 1994 en su articulo 113 y siguientes ley 909 de 2004 ley 1551 de 2012 y

CONSIDERANDO:

Que el Art 2.2.5.4.7 del decreto 1083 de 2015 establece que: ***El Encargo.*** *Los empleados podrán ser encargados para asumir parcial o totalmente las funciones de empleos diferente de aquellos para los cuales han sido nombrados, por ausencia temporal o definitiva del titular, desvinculandose o no de las propias de su cargo.* [...]

Que el señor **JEURIN ZAN MENESES GOMEZ** alcalde Municipal se desplazara a la ciudad de Pasto el dia 18 de febrero de 2025 a realizar funciones inherentes a su cargo

Que durante la ausencia temporal del titular de despacho de esta alcaldía se hace necesario delegar a un funcionario de la entidad para que ejerza las funciones de Alcalde Municipal en aras de no entorpecer el normal funcionamiento y desarrollo de la Administracion Municipal

Que verificada la planta de personal de los empleados del nivel directivo con el perfil requerido para ejercer el empleo de Alcalde Municipal se encontro que el servidor del nivel directivo que acredita los requisitos aptitudes y habilidades exigidas es el señor **HERNANDO BLADIMIR CABRERA ORDOÑEZ**, identificado con Cedula de Ciudadania No. 1.061.762.436 expedida en Popayan quien es titular del empleo denominado **SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y OBRAS PUBLICAS MUNICIPAL**

Que en consecuencia es procedente realizar la presente delegacion y en merito de lo expuesto el Alcalde Municipal de Valle del Guamuez Putumayo

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO: Delegar las funciones de alcalde Municipal al señor **HERNANDO BLADIMIR CABRERA ORDOÑEZ** identificado con Cedula de Ciudadania No. 1.061.762.436 expedida en Popayan quien es titular del empleo denominado **SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y OBRAS PUBLICAS MUNICIPAL** para el dia 18 de febrero de 2025 quien queda facultado para ejercer las funciones como alcalde Municipal

ARTICULO SEGUNDO Hacer conocer el contenido de este Decreto a los funcionarios pertinentes

ARTICULO TERCERO El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedicion

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

En la Alcaldia de Valle del Guamuez Putumayo a los diecisiete (17) dias del mes de febrero de 2025

JEURIN ZAN MENESES GOMEZ
Acalde Municipal

Proyectó: BLANCA NIVIA MELENDEZ JURADO

Revisó: Abg. ENEIDA PATRICIA QUETA GOMEZ

PROGRAMAS DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL

Página 1 de 1

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
2025000184

ALCALDIA VALLE DEL GUAMUEZ
NIT 800102912-2
CALLE 7 No. 5-20 Palacio Municipal - 4282006
Codigo Postal:

Fecha 2025-02-18 **Identificacion** 99999999999-0

Tercero VARIOS

Dirección **Telefono**

Detalle AMPLIACIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA VEREDA EL PALMAR DEL MUNICIPIO VALLE DEL GUAMUEZ, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.

Codigo	Nivel	Nombre	Doc	VALOR
2.3	CCPET	Inversión	0	0.00
2.3.16	Sección presupuestal	ENTIDADES TERRITORIALES - ADMINISTRACION CENTRAL	0	0.00
2.3.16.1	Situación de Fondos	CON SITUACION DE FONDOS	0	0.00
2.3.16.1.40	Sectores	Vivienda, Ciudad y Territorio	0	0.00
2.3.16.1.40.4003	Programa	Acceso de la poblacion a los servicios de agua potable y saneamiento basico	0	0.00
2.3.16.1.40.4003.019	Producto	Alcantarillados ampliados	0	0.00
2.3.16.1.40.4003.019.1.2.4.6.00	Fuentes	SGP-AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	0	0.00
2.3.16.1.40.4003.019.1.2.4.6.00.001	Auxiliares	Alcantarillados ampliados		70,997,184.73

CCPET	Codigo Bpin	Nombre Bpin	Sectoriales	Indicador	VALOR
2.3.2.02.02.005 - Construcción y servicios de la construcción	2024868650102	Ampliación De Redes De Alcantarillado Sanitario En La Vereda El Palmar Del Municipio Valle Del Guamuez, Departamento Del Putumayo	0 - NO APLICA	01900	70,997,184.73

CPC (70,997,184.73)	VALOR
53253 - Alcantarillado y plantas de tratamiento de agua	70,997,184.73

TOTAL 70,997,184.73

SON : SETENTA MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO PESOS CON SETENTA Y TRES CENTAVOS M/CTE.

Lucy Palma
Presupuesto
Valle del Guamuez

LUCY LILIANA PALMA PORTILLA
Aprobó

LUCY LILIANA PALMA PORTILLA
Elaboró

LA SUSCRITA TÉCNICO ADMINISTRATIVO DE LA OFICINA DE ALMACÉN

CERTIFICA:

Que dentro del Plan Anual de Adquisiciones de la vigencia se encuentra incluida la siguiente adquisición:

Código UNSPSC	11 11 16 00 Piedra 11 11 17 00 Arena 11 11 18 00 Arcillas 30 11 15 00 Concreto y morteros 30 11 16 00 Cemento y cal 40 17 15 00 Tubos y tuberías comerciales 40 18 30 00 Tuberías de caucho y plástico 40 18 31 00 Accesorios de tubos 72 10 15 00 Servicios de apoyo para la construcción 72 10 33 00 Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura 72 14 10 00 Servicios de construcción de autopistas y carreteras 72 14 11 00 Servicios de construcción y revestimiento y pavimentación de infraestructura 72 14 15 00 Servicios de preparación de tierras 72 15 11 00 Servicios de construcción de plomería 77 10 18 00 Auditoría ambiental 81 10 15 00 Ingeniería civil y arquitectura 81 14 15 00 Control de calidad 83 10 15 00 Servicios de acueducto y alcantarillado	
Descripción	"AMPLIACIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA VEREDA EL PALMAR DEL MUNICIPIO VALLE DEL GUAMUEZ, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO"	
Fecha estimada de inicio de proceso de selección	Mes Febrero Año 2025	
Fecha estimada de presentación de ofertas	Mes Julio Año 2025	
Modalidad de selección	Selección Abreviada De Menor Cuantía	
Fuente de los recursos /Origen del presupuesto	Propios_____ Recursos de entidad nacional_____ Regalías_____ Recursos de crédito_____ SGP___X_____ No aplica_____	
Duración del contrato:	Dos (02) Meses	
Valor total estimado	Setenta Millones Novecientos Noventa Y Siete Mil Ciento Ochenta Y Cuatro Pesos Con Setenta Y Tres Centavos Moneda Corriente	$70.997.184,73
Valor estimado en la vigencia actual	Setenta Millones Novecientos Noventa Y Siete Mil Ciento Ochenta Y Cuatro Pesos Con Setenta Y Tres Centavos Moneda Corriente	$70.997.184,73
Se requieren vigencias futuras?	Si _____ No___X_____	
Estado de solicitud de vigencias futuras	N/A__X____ Solicitadas_____ No solicitadas_____ Aprobadas_____	

¿Este proceso es susceptible de limitarse a MiPymes?	Si _____ No___X____
¿Este proceso es susceptible de estructurarse por lotes o segmentos?	Si _____ No____X___
¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	Si _____ No____X___ El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Se expide en Valle del Guamuez a los dieciocho (18) días del mes febrero de 2025.

MARILU TORRES PIAMBA
Técnico Administrativo de Almacén